

toría se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.095.

CANTALOU, S. A.
(Sociedad absorbente)
SOCIEDAD EUROPEA
DE GALLETAS, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de «Cantalou, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), ha acordado y decidido con fecha 23 de marzo de 2001, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Cantalou, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, «Cantalou, Sociedad Anónima».

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Ávila y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000 aprobados por el accionista único de ambas sociedades. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y al accionista único de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir del último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «Cantalou, Sociedad Anónima», y de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima», Jean-Claude Poirrier.—13.449.

2.ª 27-3-2001

CARRASPIENTES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas del día 17 de abril de 2001, en el domicilio social (plaza de la Lealtad, 3, de Madrid), en primera convocatoria, y el día 18, en el mismo lugar y hora para el caso de que, por no concurrir el número necesario de accionistas suficiente, hubiere de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV) en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas y que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.682.

CENTRE MEDIC QUIRURGIC
DE REUS, S. A.

El día 26 de enero de 2001, en el domicilio social de la compañía Centre Medic Quirurgic de Reus, se celebró Junta general extraordinaria de accionistas y se acordó proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, lo que se publica como cumplimiento de la legislación vigente.

El Balance final de disolución y liquidación aportado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	93.645.293
Total Activo	93.645.293
Pasivo:	
Fondos propios	93.645.293
Total Pasivo	93.645.293

Reus, 26 de enero de 2001.—El Liquidador, Mercedes Vallverdu Borrás.—13.106.

CIDCAN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de socios, celebrada el día 16 de marzo de 2001, la compañía «Cidcan, Sociedad Limitada», como sociedad escindida parcialmente, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha entidad, a favor de la entidad de nueva creación «Explotaciones Agrícolas Cidpuente, Sociedad Limitada», conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 20 de marzo de 2001.—El Administrador único, Arturo Candau Vorrey.—13.373.

1.ª 27-3-2001

COBELAK IBÉRICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, Vía Augusta, número 45, 1.º 1.ª, el próximo día 18 de abril, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe del Administrador de la compañía.

Segundo.—Revocar el acuerdo de ampliación de capital de la compañía, acordado en la Junta general ordinaria de la compañía celebrada el día 14 de noviembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—Apertura del periodo de liquidación y nombramiento de liquidador.

Sexto.—Aprobación del balance inicial de liquidación.

Séptimo.—Reparto del haber social y forma de pago.

Octavo.—Certificación y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 13 de marzo de 2001.—El Administrador, Andrés Herrera Valverde.—13.178.

COMPAÑÍA VASCONGADA
DE INVERSIÓN MOBILIARIA,
S.I.M., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Arturo Soria, número 107, de Madrid, el día 18 De abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento del Auditor para el ejercicio comprendido ente el 1 de enero a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos de la Junta, aclaración, subsanación y rectificación de documentos públicos e inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de la sociedad con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo asimismo pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.741.

DESARROLLOS ALIMENTARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convocan Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas para el día 24 de abril de 2001, en Madrid paseo San Francisco de Sales, 15 (hotel «Mindanao»), a las diecisiete horas,